



**RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN EL CUERPO DE MÉDICOS TITULARES,**

Por Resolución de fecha 8 de septiembre de 2017, se convocó proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino en el Cuerpo de Médicos Titulares, para prestar servicios en la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación (Subdirección General de Sanidad Exterior).

A la vista de la documentación que presenta el Tribunal calificador del proceso selectivo y de las Actas de las reuniones de fechas 9 de octubre, 27 de octubre, 10 de noviembre, 14 de diciembre de 2017 y 16 de febrero de 2018, por las que se procede a la evaluación de los candidatos, se fija la puntuación mínima para superar dicho proceso y se eleva a definitiva la valoración de los méritos de los aspirantes admitidos, y la propuesta de la Subdirección General de Recursos Humanos de este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente en la materia,

ESTA SUBSECRETARÍA, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas resuelve:

PRIMERO.- Publicar la relación de aspirantes, por orden de puntuación, que han superado el proceso selectivo. Dicha relación figura como Anexo I a esta Resolución.

SEGUNDO.- En función de las plazas convocadas y a requerimiento de la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento, por riguroso orden de puntuación obtenida, los candidatos seleccionados deberán presentar en el plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación, la siguiente documentación dirigida a la Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Subdirección General de Recursos Humanos), Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid.

1. Fotocopia del documento de identidad o pasaporte o, en su caso autorización para realizar consulta telemática mediante el Sistema de Verificación de datos de identidad, manifestada expresamente en el Anexo II de la presente Resolución.
2. Fotocopia del título de Licenciado o Grado en Medicina, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación o convalidación en su caso.
3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como Anexo III.  
Los aspirantes que no posean nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública (Anexo IV).
4. Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.



TERCERO.- En el caso de que alguno de los candidatos propuestos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación del Anexo I.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 16 de marzo de 2018  
La Subsecretaria de Sanidad,  
Servicios Sociales e Igualdad

María Jesús Fraile Fabra



## ANEXO I

### RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN EL CUERPO DE MÉDICOS TITULARES

(Resolución 8/09/2017)

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
ANDRÉS PRADO, MARÍA JOSEFA	50096690E	93
OLMEDO LUCERÓN, MARÍA CARMEN	06253077K	58
GONZÁLEZ YUSTE, FRANCISCA PALOMA	51923058Y	58
PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, CRISTINA MERCEDES	50725454N	52
SARAVIA CAMPELLI, GABRIELA	03241506R	50
TEROL CLARAMONTE, CARMEN MARÍA	04846069S	48
GARCÍA SAN MIGUEL RODRÍGUEZ-ALARCÓN, LUCÍA	07490753K	38
MONGE CORELLA, SUSANA LAURA	47019000P	38
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, ROSALÍA ASUNCIÓN	74945361E	38
FAGÚNDEZ MACHAIN, GABRIELA ELIZABETH	72004431X	37,8
ZONI MATTA, ANA CLARA	03192330E	36
GARCÍA CARRASCO, EMELY	Y0422649S	34,4
FERNÁNDEZ BALBUENA, SONIA	71932277F	33
RODRÍGUEZ COBO, IRIA	33998035X	32
GARCÍA NIETO, MARÍA MAR	44026286P	32
ZUZA SANTACILIA, INÉS	72691546T	30,8
CREMADES PALLAS, REBECA MARÍA	45795999D	29,8
SEGURA CEBOLLADA, PILAR	51622693K	28,5
IBÁÑEZ SALVADOR, JUAN JOSÉ	51057552J	26
RIVERA ARIZA, SILVIA	14629244W	25
INSUA MARISQUERENA, MARÍA ESTER	52880723C	22,6
FUENTE MORALES, BEATRIZ DE LA	00695341M	21,9
LORENZO PRIETO, IRENE	08998057C	20,37
BRUGAROLAS BRUFAU, CLAUDIA	44611124W	20
MORENO SÁNCHEZ, MARÍA JESÚS	06945787V	20



## ANEXO II

Don/Doña.....con domicilio en .....y documento de identidad o pasaporte número....., autoriza a consultar telemáticamente mediante el Sistema de Verificación de datos de Identidad los datos referidos a su persona.

La presente autorización se otorga a efectos del nombramiento de funcionario/a interino/a del Cuerpo de Médicos Titulares, y en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.

En....., a .....de.....de.....

## ANEXO III

Don/Doña....., con domicilio en .....y documento de identidad o pasaporte número....., declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a interino/a del Cuerpo de Médicos Titulares que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a .....de.....de.....

## ANEXO IV

Don/Doña....., con domicilio en .....y documento de identidad o pasaporte número....., declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a interino/a del Cuerpo de Médicos Titulares que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función Pública.

En....., a .....de.....de.....